



CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

No. 048-GADMPM-2026

Pedro Moncayo, 04 de junio de 2026

AB. EFRÉN ARROYO EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL N°. 045-DGTH-GADMPM-2023.- Pedro Moncayo, 04 de junio de 2026, a las 16H00.-**CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 020, celebrada el 04 de junio de 2026, una vez conocido el orden del día y los informes correspondientes se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 048:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, SR. JOSÉ MANUEL CACUANGO MORALES, EL USO DE SU DERECHO A VACACIONES DESDE EL 08 DE JUNIO HASTA EL 08 DE JULIO DE 2026, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo presente.- **LO CERTIFICO.-**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

